

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA,

N 6 NAV. 2017

DECRETO ALCALDICIO N°:

2839

VISTOS:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal N°154 de fecha 30 de Octubre de 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 20 de Octubre de 2017, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2017:

DECRETO

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

AREA EDUCACION SUPLEMENTACION INGRESOS (AUMENTA)

Subt	ltem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
05	03	101	000	De la Municipalidad a servicios traspasados	40.000
				TOTAL INGRESOS	40.000

Subt	ĺtem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
21	02	001	009	Otras Asignaciones especiales (contrata)	25.999
21	03	004	003	Remuneraciones Variables	6.954
22	05	001	000	Electricidad	6.500
22	06	006	000	Mantenimiento y reparaciones otras maquinarias	547
				TOTAL GASTOS	40.000

Alcalde

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

Municipal

audia Torres Miralles

SECRETARIO MUNICIPAL

Mario Pizarro Bruzzone ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA

Cu. . .

OZE/yhl <u>Distribución</u> Archivo Secretario Municipal Archivo Educación Archivo Finanzas Educación